

# Detalles del Remate

**Rodado Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, Año 2012, Dominio LOY 511**

## Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Sarandi N° 1139
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	07 julio 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:05
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Sarandi N° 1139, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	02 de jun 13:18: U\$S 2.000,00

## Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial
Número	13 sec 25
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	-FARMALINE S.A.
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	14598/2020
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	02 junio 2026

## Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	07/07/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	01/07/2026 - de 13:00hs. a 15:00hs. 02/07/2026 - de 13:00hs. a 15:00hs.

## Martilleros a Cargo

Nombre	Juzgado Inteviniente,
Dirección	Av Callao 635 PB
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840, 4° P, CABA, comunica por 2 días en la causa COM 14598/2020-FARMALINE&nbsp;S.A. s/QUIEBRA, que el 07/07/26 a las 11:00 hs. se llamará a mejorar oferta en la sede del Tribunal por el rodado Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, Año 2012, Dominio LOY 511. Estado de conservación regular a malo según fsd.12319/12323, 12292/12295 y 12375/12378. Base U\$S&nbsp;2.000, comisión 10%, IVA 10,5%, al contado y 10% de seña en la cuenta en dólares del Banco Ciudad L° 915 F° 150 DV 4; CBU: 02900759-10227091501509 ó en pesos L° 901 F° 749 DV 3; CBU: 02900759 -00227090107497 según la cotización del dólar "venta" del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha del depósito (integración saldo de precio conf. art. 580 C.Pr.).Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 10 días hábiles de declarado adquirente definitivo, se deberá tomar posesión del bien. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del bien, desinstalación y acarreo, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran existir, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirá compra en comisión ni la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Habiéndose cumplido con la debida publicidad para informar la ubicación del bien, marca y datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta el 06/07/26 a las 11:00 hs, la más alta servirá de base para la puja. Exhibición: 01/07/26 y 02/07/26 de 13:00 a 15:00 hs. en Sarandi N°&nbsp;1139 C.A.B.A. Bs. As., 01/06/26. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 02/06/2026 N°&nbsp;37229/26 v. 03/06/2026